

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23786 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona, hago saber, que:

En el Concurso abreviado 623/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ASSOCIACIÓ PERE CALAFELL I GIBERT con domicilio en c/ Andrade, n.º 184 de Barcelona, con CIF G58411869.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 14 de diciembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170027273-1